



CONSEJO ADMINISTRATIVO No. 11-2023
Sesión Extraordinaria, del 13 de diciembre de 2023

ACUERDOS

1. **SE APROBÓ**, prórroga para el pago de matrícula correspondiente al segundo semestre 2023, con recargo de B/ 5.00, del 2 al 31 de enero de 2024.
2. **SE APROBÓ** la modificación de la denominación y ampliación de los servicios ofrecidos por dos Direcciones de la Vicerrectoría Académica quedando su estructura de la siguiente manera:
 - Dirección de Ingreso, Ascensos, Reclasificaciones y Desvinculación Docente.
 - Dirección Ejecutiva de Gestión Académica.
 - Dirección de Currículum.
 - Dirección de Evaluación y Acreditación.
 - Dirección de Carrera Docente (Inv)
 - Dirección de Admisión
 - Biblioteca
3. **SE ACORDÓ** retirar la tabla de costos de servicios de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
4. **SE APROBÓ**, el Pliego de Cargos de la Póliza de Seguro de Accidentes, y el Pliego de Cargos para la Póliza de Responsabilidad Civil Estudiantil, vigencia 2024 – 2026. Además, se **ACORDÓ**:
 - Aumentar a tres años el período de vigencia para Pliego de Cargos.
 - Que el valor de Seguro Estudiantil en la matrícula sea de BI 5.00 por semestre.
5. **SE APROBARON** los siguientes presupuestos de programas:
 - 5.1. Profesorado en Segunda Enseñanza Grupo 1-2024 - CRUBA.
 - 5.2. Posgrado de Especialidad y Planeación Estratégica – ID- 1163, de la Facultad de Administración Pública.
 - 5.3. Maestría Profesional en Didáctica General con ID 1058 de la Facultad de Ciencias de la Educación.


MAGISTER PEDRO P. ROJAS Q.
SECRETARIO GENERAL

/Elvia